

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26025 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en la Sección V de Convenio 0000077/2014, referente al concursado Integral Señalización Ferroviaria, Sociedad Limitada, por auto de fecha 30-3-2017, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de la Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Integral Señalización Ferroviaria, Sociedad Limitada, con CIF B-10389922, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Cáceres, 30 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170030925-1